



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Mayo de 1979

Expediente N° 5.075/79

RES. N° 069/79

VISTO:

La Solicitud de Compras que corre a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, mediante la cual se solicita la adquisición de Productos Químicos y Material de Vidrio, con destino al Area Química de éste Departamento;

CONSIDERANDO:

Los materiales solicitados son necesarios para un buen desempeño de las tareas docentes y de investigación;

Que por el monto estimado de esta compra de \$765.000,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL), corresponde el llamado a Licitación Privada de acuerdo a las escalas del Decreto N° 770/79;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta / las contrataciones del Estado y en uso de las Facultades conferidas por / Resolución N° 150/79;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a Licitación Privada N° 1/79 para la adquisición de / Productos Químicos y Material de Vidrio, con destino a las tareas docen- / tes y de investigación del Area Química de este Departamento de Ciencias / Exactas.-

ARTICULO 2°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de Junio / de 1979 a horas 12,00 en el local de la Secretaría del Departamento de / Ciencias Exactas - Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - Salta.-

ARTICULO 3°: Designar a la Lic. María S. R. de Sastre, Prof. Titular, al / Ing. Silvano Locatelli, Prof. Adjunto, a la Dra. Juan Rosa de la Fuente, / Prof. Asociado y a la Sra. Amalia C. Chibán de Meyer, Jefe de Apoyo Admi- / nistrativo, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el / estudio de la presente Licitación Privada N° 1/79.-

ARTICULO 4°: Imputar el presente gasto a las partidas 12 - 1210-206 - PRO / DOCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES, la cantidad de \$585.000.- (PESOS QUINIENT- / OS OCHENTA Y CINCO)- y a la Partida 12 - 1210 - 209 - PIEDRAS, VIDRIOS, / Y CERAMICA, la cantidad de \$180.000.- (PESOS CIENTO OCHENTA MIL), del pre / supuesto del Departamento de Ciencias Exactas, para el corriente ejerci- / cio.-

ARTICULO 5°: Hágase saber y sigan los trámites Administrativos, para que curse / las invitaciones correspondientes y demás efectos.-

acm

Lic. ROQUE RIGGIO

Secretario

Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO MARCEL RODRIGUEZ

Director

Departamento de Ciencias Exactas